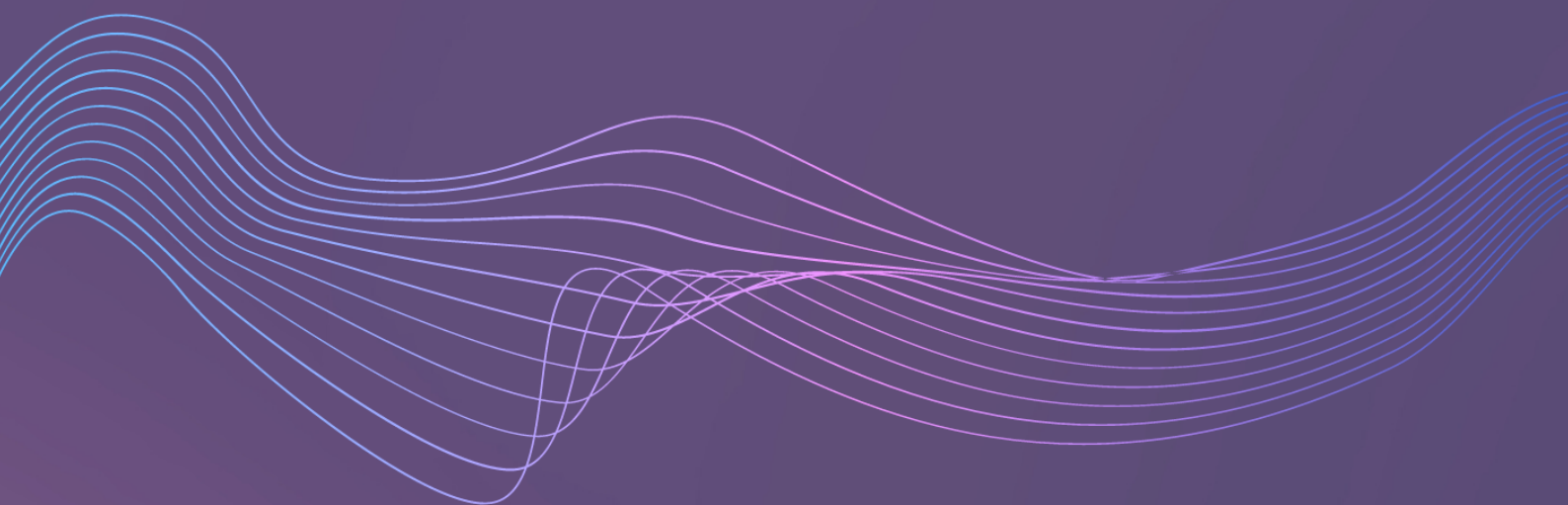


MARZO 2026

INTERNACIONALES DEL CEI

CEI Centro de
Economía
Internacional



PANORAMA GLOBAL

FMI: China debe impulsar su demanda interna

Diferencias comerciales en el marco de la OMC

Inversión de Amazon, SoftBank y Nvidia en OpenAI

EUROPA

Reclamo australiano a la UE por mayores cuotas de carne

El aumento de la inflación perjudica menos al empleo y al salario en la eurozona

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Entra en vigor acuerdo de facilitación del comercio entre la Argentina y Brasil

Argentina: avanzan las negociaciones para exportar más carne vacuna a Japón

Panamá toma el control de dos puertos tras anular los contratos de concesión

AMÉRICA DEL NORTE

Corte Suprema de EE.UU. falla en contra de los aranceles recíprocos

Minerales críticos: reunión ministerial y nuevos acuerdos

ASIA Y OCEANÍA

Arabia Saudita firma acuerdos con Siria

China impone restricciones al comercio con empresas japonesas

Acuerdo marco entre China y Sudáfrica

ÁFRICA

AGOA: el gobierno de EE.UU. otorga prórroga por un año

Angola-UE: reunión ministerial de la "Vía Conjunta para el Futuro"

Zimbabue suspende exportaciones de litio y otros minerales críticos

FMI: China debe impulsar su demanda interna

En un [artículo](#) publicado en la página web del FMI, funcionarios del organismo identificaron algunos aspectos de la economía china que estarían afectando negativamente a la economía global. Centralmente, la crítica se dirige al superávit comercial del gigante asiático que, de acuerdo al informe, resultaría inviable sostener en la magnitud actual.

En cambio, el FMI recomienda al gobierno chino promover una agenda en la que el objetivo central sea impulsar la demanda interna a partir del aumento de los fondos destinados a la protección social y a resolver la crisis del mercado inmobiliario. El aumento del consumo interno que impulsarían estas medidas serviría para que la economía china dejara de depender de exportaciones crecientes para sostener su crecimiento en los próximos años.

Las principales recomendaciones del informe sobre la dirección de una política macroeconómica que promueva el cambio de paradigma son, por un lado, el estímulo fiscal, acompañado por una flexibilidad monetaria y cambiaria que permitan el aumento de la inflación y la demanda interna; y por otro, el cambio de composición del gasto, de modo que se otorgue prioridad a los sectores mencionados anteriormente en detrimento de la inversión pública y de la política industrial dirigida a sectores específicos.

En el mismo sentido del informe se manifestó el Directorio Ejecutivo del Fondo cuando los representantes de los accionistas presentaron las conclusiones de la revisión anual del organismo a la economía china. Allí reconocieron el crecimiento del 5% que obtuvo el país en 2025, a pesar de un contexto poco favorable, pero advirtieron sobre los riesgos de continuar con el mismo modelo de crecimiento a partir de superávits de cuenta corriente y sugirieron al gobierno de Pekín un cambio de enfoque que promueva el consumo interno de la población.

El FMI calculó que en 2025 China tuvo un superávit de cuenta corriente del orden del 3,3% del PIB, sostenido por un yuan débil que favoreció las ventas al exterior a la vez que desalentó las importaciones, lo que el organismo señala como perjudicial para otros países.

Diferencias comerciales en el marco de la OMC

El 24 de febrero se celebró una [reunión](#) del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC en la que se trataron algunos conflictos comerciales que existen entre los socios del organismo.

China presentó su segunda solicitud para el establecimiento de un grupo especial que se pronuncie sobre algunas medidas relacionadas con la industria automotriz y de energías renovables de la India y el OSD acordó su establecimiento. Los representantes del gobierno de Pekín repitieron su argumento de que los regímenes de incentivos del gobierno indio discriminan a las empresas extranjeras y violan tanto el principio de trato nacional como la prohibición de implementar subvenciones para la sustitución de importaciones (ver Internacionales del CEI, [enero 2026](#)).

Por su parte, Estados Unidos decidió apelar la resolución del grupo especial en la acusación que le había iniciado China sobre bonificaciones fiscales otorgadas a partir de la sanción de la Ley de Reducción de la Inflación, con el argumento de que dichas bonificaciones discriminaban a sus productores. En virtud de que el órgano de apelación no se encuentra operativo, el tema quedó pendiente de resolución.

Finalmente, la Unión Europea hizo su primera solicitud para establecer un grupo especial que dirima la validez de algunas medidas de China relativas a la concesión de licencias para patentes. La UE reclama por la facultad de los tribunales chinos para adoptar decisiones vinculantes, lo que restringe la

capacidad de los titulares de patentes para hacer valer sus derechos sobre aquellas que no son chinas en territorios de miembros de la OMC que concedan dichas patentes.

Inversión de Amazon, SoftBank y Nvidia en OpenAI

La empresa OpenAI, creadora del ChatGPT, consiguió una ronda de financiamiento de US\$ 110.000 millones, lo que elevó el valor de la compañía a US\$ 730.000 millones y la consolidó como una de las empresas tecnológicas más valiosas del mundo.

Las inversiones fueron realizadas por Amazon, que se comprometió a aportar US\$ 50.000 millones, SoftBank (US\$ 30.000 millones) y Nvidia (US\$ 30.000 millones). En el caso de esta última, el acuerdo incluye la garantía de que OpenAI obtendrá la capacidad de computación de próxima generación necesaria para responder a las necesidades crecientes requeridas por el ChatGPT, que en la actualidad cuenta con más de 900 millones de usuarios activos semanales y 50 millones de suscriptores que pagan para utilizar el servicio.

EUROPA

Reclamo australiano a la UE por mayores cuotas de carne

En el marco de las negociaciones en curso de un acuerdo de libre comercio entre Australia y la Unión Europea, el sector privado australiano reclamó que deben corregirse los “volúmenes desproporcionadamente bajos” de los contingentes arancelarios actuales de carne roja con que cuenta el país para ingresar a la UE. La cantidad de carne vacuna que actualmente accede con un arancel preferencial al bloque europeo es de 3.389 toneladas y la de carne ovina y caprina es de 5.851 toneladas. El reclamo es por un trato no inferior al recibido por el Mercosur (99.000 toneladas de carne vacuna), Canadá (50.000 toneladas de carne vacuna) y Nueva Zelandia (38.000 toneladas de carne ovina y caprina). Los productores australianos pretenden cuotas de 50.000 toneladas de carne vacuna y de 67.000 toneladas de carne ovina y caprina. Las cámaras del sector argumentan que la calidad y sostenibilidad de la carne australiana son credenciales para contar con un volumen similar al concedido a otros exportadores.

Las negociaciones para alcanzar un acuerdo de libre comercio se reanudaron en junio de 2025 como una forma de diversificar mercados ante las medidas tomadas por Estados Unidos. Los australianos consideran que las cuotas bajo un acuerdo de libre comercio representan una oportunidad de mejorar el acceso de sus productos a la UE.

El aumento de la inflación perjudica menos al empleo y al salario en la eurozona

De acuerdo a un documento del Banco Central Europeo (BCE), el aumento de la inflación en la eurozona ya no afecta el nivel de actividad y el empleo tal como sucedía en décadas previas. El fuerte efecto inflacionario del shock de los precios de la energía, consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, y del estímulo fiscal remanente de la pandemia de la Covid 19, no ha afectado al empleo europeo. Antes era habitual que el aumento del precio de la energía fuera asociado con bajas de la producción y del empleo y aumentos del salario nominal. Los esquemas de indexación y un mayor poder negociador sindical, llevaban a que los salarios reales no variaran, lo cual amplificaba el desempleo.

Sin embargo, los efectos del aumento reciente de la inflación muestran que ha existido el siguiente cambio en el ajuste de la economía europea: por un lado, el estancamiento del producto no condujo a una disminución del empleo; y por otro, hubo una reducción del salario real y una sustitución del capital por trabajo, lo cual sostuvo el nivel de empleo. Esto se explica porque la indexación tiene un papel menor, ha aumentado la participación de los contratos temporarios y de tiempo parcial y se ha reducido la proporción de la mano de obra cubierta por la negociación colectiva sindical.

Esta resiliencia del empleo y su desacople con la producción y la inflación, señalada en el [documento](#) de trabajo del BCE, podría influir en la toma de decisiones del organismo ya que ante un aumento de la inflación en la zona del euro, el ajuste de la política monetaria tendría un impacto sobre el producto mayor y más rápido que sobre el empleo.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Entra en vigor acuerdo de facilitación del comercio entre la Argentina y Brasil

Los socios del Mercosur negociaron en los años 2018 y 2019 un Acuerdo sobre Facilitación del Comercio para simplificar y agilizar los procedimientos de importación, exportación y tránsito dentro del bloque. En el artículo 21 del [compromiso](#), los negociadores establecieron que su vigencia sería parcial y escalonada. Esto significa que el acuerdo entraría en vigor 60 días después de que se depositara el segundo instrumento de ratificación, pero solo para los socios que ya lo hubieran ratificado, sin necesidad de esperar a que todos los hicieran. Así es que luego de que Brasil hiciera el depósito en octubre de 2024 y la Argentina en diciembre de 2025, a partir del 1° de febrero el acuerdo entró en vigor para estos dos países.

La norma establece numerosas [acciones](#) que deberán llevar a cabo los miembros con el objetivo de facilitar el comercio, como por ejemplo: facilitar el intercambio de datos, reconocer certificados y documentos electrónicos de las otras partes, reducir inspecciones físicas redundantes, promover la digitalización y coordinar controles en puestos fronterizos.

Argentina: avanzan las negociaciones para exportar más carne vacuna a Japón

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación [anunció](#) que el gobierno de Japón aprobó un informe clave para que los productores de carne bovina de toda la Argentina puedan empezar a exportar al país asiático.

Desde 2018, la Argentina está habilitada para exportar carne vacuna desde la zona libre de fiebre aftosa sin vacunación. Recientemente, el Consejo de Sanidad Animal de Japón analizó los resultados de la evaluación de riesgo y aprobó sin objeciones el informe técnico, un paso fundamental para que la habilitación se pueda extender también a la zona norte de nuestro país, la zona libre de fiebre aftosa con vacunación.

En 2025, la Argentina exportó carne bovina por US\$ 3.700 millones, lo que no solo representó una variación positiva de 22,3% respecto de 2024, sino que también se transformó en el valor anual [récord](#) para las ventas al exterior del país de este producto.

Panamá toma el control de dos puertos tras anular los contratos de concesión

Las autoridades panameñas tomaron el control de dos de las cinco terminales portuarias que se sitúan en torno al canal de Panamá, tras anular la concesión a la empresa hongkonesa CK Hutchison Holdings, luego de que en el mes de enero la Corte Suprema de Justicia del país calificara en un fallo como inconstitucional la concesión que se le había otorgado a la empresa.

Los puertos de Balboa, en el Océano Pacífico, y Cristóbal, en el Atlántico, que operan cerca del 40% de todos los contenedores del sistema portuario panameño, estarán a cargo por al menos 18 meses de las empresas APM Terminals, filial Maersk, y Terminal Investment Limited (TiL), de la Mediterranean Shipping Company (MSC), aunque las autoridades señalaron que la ocupación de los puertos no implica la expropiación de los activos que pertenecen a CK Hutchison de las terminales.

Como respuesta a esta decisión, las autoridades de Hong Kong enviaron una protesta al cónsul de Panamá, mientras que el secretario de Comercio, Algernon Yau Ying-wah Yau, manifestó su oposición a la medida. En un comunicado, el gobierno de la Región Administrativa Especial de China “instó al gobierno panameño a respetar el espíritu de los contratos y a proporcionar un entorno comercial justo y equitativo para las empresas que operan legalmente allí, garantizando que los derechos legítimos de las empresas estén libres de cualquier interferencia” y señaló que la medida ha “socavado gravemente las reglas del comercio internacional”.

AMÉRICA DEL NORTE

Corte Suprema de EE.UU. falla en contra de los aranceles recíprocos

El pasado 20 de febrero, la Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó que el presidente Trump carecía de autoridad legal para imponer aranceles a la importación en virtud de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por su sigla en inglés). En una votación con 6 votos a favor y 3 en contra, la Corte confirmó una sentencia anterior del Tribunal de Comercio Internacional de EE.UU., que había declarado ilegales estos aranceles (ver Internacionales del CEI, junio 2025).

El fallo anula las medidas promulgadas en virtud de los poderes de emergencia de la IEEPA, que incluyen los aranceles “recíprocos”, aquellos relacionados con el tráfico de fentanilo y la seguridad en las fronteras –aplicados a las importaciones de China, Canadá y México–, así como los aranceles específicos sobre las importaciones de algunos países –como los aplicados a Brasil e India–. Sin embargo, los aranceles existentes impuestos conforme a otros mecanismos legales, como la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 (automóviles, acero, aluminio, cobre, madera, entre otros) y la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974 (por ejemplo, sobre algunas importaciones provenientes de China), no se ven afectados por esta decisión.

Tras conocerse el fallo, Washington puso fin a los aranceles recíprocos y los reemplazó por un arancel *ad valorem* adicional de 10%. Para ello hizo uso de lo establecido en la Sección 122 de la Ley de Comercio de 1974, que permite aplicar un arancel general de hasta 15% a todas las importaciones a los EE.UU., para corregir desequilibrios graves de balanza de pagos, durante 150 días. Cualquier prórroga más allá de ese período requiere una ley del Congreso.

La medida, que entró en vigor el 24 de febrero, establece algunas excepciones al arancel adicional de 10%, entre las que se incluyen productos aeroespaciales, automóviles de pasajeros y algunos camiones ligeros, productos farmacéuticos y ciertos minerales críticos y productos agrícolas. Asimismo, se exime del arancel de 10% a todos aquellos productos sujetos a restricciones a la importación impuestas de conformidad con la Sección 232 y a los bienes de México y Canadá que acceden a las preferencias del T-

MEC. Estas excepciones reproducen en gran medida las exenciones previstas anteriormente en los aranceles de la IEEPA.

Cabe destacar que, si bien la Corte Suprema dictaminó que los aranceles eran ilegales, no se pronunció sobre si la administración deberá reembolsar los aranceles pagados en virtud de la IEEPA. El caso volverá a la Corte de Apelaciones del Consejo Federal de EE.UU. y luego al Tribunal de Comercio Internacional para que estas instancias definan la solución precisa.

En otra orden ejecutiva relacionada, el presidente Trump aclaró que seguía siendo necesario mantener la suspensión del principio *de minimis*, incluso para los envíos realizados a través de la red postal internacional (ver Internacionales del CEI, agosto 2025).

Minerales críticos: reunión ministerial y nuevos acuerdos

El pasado 4 de febrero el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, convocó a la primera Reunión Ministerial sobre Minerales Críticos en Washington D.C. a la que asistieron representantes de 54 países y la Comisión Europea. El objetivo de la reunión fue impulsar los esfuerzos colectivos destinados a fortalecer y diversificar las cadenas de suministro de minerales críticos e incrementar su seguridad y resiliencia.

En este marco, Estados Unidos firmó 11 nuevos acuerdos bilaterales o memorandos de entendimiento sobre minerales críticos con Argentina, las Islas Cook, Ecuador, Guinea, Marruecos, Paraguay, Perú, Filipinas, Emiratos Árabes Unidos y Uzbekistán. Estos acuerdos sientan las bases para que las naciones colaboren en la fijación de precios, estimulen el desarrollo, creen mercados justos, cierren las brechas en las cadenas de suministro prioritarias y amplíen el acceso a la financiación.

Además, se dio a conocer la puesta en marcha del Foro sobre Compromiso Geoestratégico de Recursos (FORGE, por su sigla en inglés), que reemplazará a la Asociación de Seguridad para los Minerales (MSP, por su sigla en inglés). El nuevo Foro será presidido por Corea del Sur hasta el mes de junio. Los socios de FORGE colaborarán a nivel normativo y de proyectos para impulsar iniciativas que fortalezcan las cadenas de suministro de minerales.

En paralelo, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés), anunció un plan de acción sobre minerales críticos con México, que busca desarrollar políticas y mecanismos comerciales coordinados para mitigar las vulnerabilidades de la cadena de suministro de estos minerales, incluyendo posibles precios mínimos para la importación y su integración en un acuerdo plurilateral vinculante sobre comercio de minerales críticos.

A su vez, el USTR adelantó que Estados Unidos, la Unión Europea y Japón buscarán acelerar los esfuerzos de cooperación para lograr una asociación mutuamente beneficiosa. Esto incluye el compromiso de concluir, en los próximos 30 días, un memorando de entendimiento entre EE.UU. y la UE destinado a reforzar la seguridad de la cadena de suministro de minerales críticos. Asimismo, las tres partes tienen la intención de elaborar planes de acción similares al establecido entre EE.UU. y México y estudiar una iniciativa comercial plurilateral con socios afines en materia de comercio de minerales críticos.

Arabia Saudita firma acuerdos con Siria

Autoridades de Arabia Saudita anunciaron la firma de una serie de acuerdos alcanzados con sus pares sirios así como una inversión proyectada de US\$ 1.000 millones para desarrollar la red de telecomunicaciones de Siria.

Entre los compromisos asumidos se encuentran una serie de iniciativas relacionadas con el transporte aéreo que incluyen el desarrollo de una aerolínea de bajo costo entre ambos países, la financiación de un sistema de radares que cubra el espacio aéreo sirio, la construcción de un nuevo aeropuerto en la ciudad de Aleppo, en el norte del país, y la modernización del aeropuerto existente en dicha ciudad.

Asimismo, el Ministerio de Energía de Siria firmó un acuerdo con dos empresas saudíes para realizar estudios para un proyecto de desalinización de agua de mar que de concretarse podría sumar 1,2 millones de metros cúbicos de agua potable por día, así como la construcción de las instalaciones para transportar el agua desalinizada.

Finalmente, entre los anuncios más importantes se encuentra el proyecto SilkLink, para desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y conectividad digital en Siria. Para llevarlo a cabo, Arabia Saudita se mostró dispuesta a invertir cerca de US\$ 1.000 millones. El objetivo que persigue la iniciativa es expandir la red de fibra óptica siria para mejorar la oferta de servicios de internet y desarrollar centros de datos.

China impone restricciones al comercio con empresas japonesas

El Ministerio de Comercio chino tomó la decisión de prohibir a los productores de su país exportar bienes que puedan utilizarse tanto con fines civiles como militares a 20 empresas japonesas. Asimismo, incluyó a otras 20 compañías de ese país en una lista a la que solo se les podrá exportar previa presentación de una solicitud de una licencia de exportación, de un informe de evaluación de riesgos y el compromiso escrito de que los productos de doble uso que se envíen no serán utilizados por el ejército japonés.

Entre las empresas del primer listado se pueden mencionar como ejemplo Mitsubishi Heavy Industries (construcción naval y producción de motores para aviones), Kawasaki Heavy Industries y Fujitsu. Entre las otras 20 entidades están Subaru Corporation, Mitsubishi Materials Corporation y el Institute of Science Tokyo. El objetivo declarado de las autoridades chinas para tomar esta medida es evitar la remilitarización de Japón y frenar sus ambiciones nucleares.

Acuerdo marco entre China y Sudáfrica

Autoridades chinas y sudafricanas firmaron un acuerdo marco con el objetivo de aumentar el comercio bilateral y facilitar la inversión en ambos sentidos. El compromiso alcanzado comprende aspectos como la cooperación comercial, de inversiones y energía, y sienta las bases para la firma de otro documento, que se estima se rubricará a finales de marzo y mediante el cual China otorgará acceso libre de aranceles a todos los productos exportados desde el país africano.

Sudáfrica es el 33º país del continente en firmar un acuerdo marco de las mismas características con China. En junio de 2025, autoridades chinas expresaron la intención de otorgar a los 53 países africanos con los que el país tiene relaciones diplomáticas el ingreso del total de las importaciones libres de arancel

China es el socio comercial más relevante para Sudáfrica, y el país africano es el mayor socio de China en el continente.

ÁFRICA

AGOA: el gobierno de EE.UU. otorga prórroga por un año

El pasado 3 de febrero, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, promulgó una ley de asignaciones presupuestarias que dispone, entre otras medidas, la prórroga de la Ley de Crecimiento y Oportunidad para África (AGOA, por su sigla en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2026. La nueva norma mantiene los términos vigentes hasta su vencimiento, que había operado el 30 de septiembre 2025 (ver Internacionales del CEI, [noviembre 2025](#)), y tiene además carácter retroactivo a dicha fecha.

Según declaraciones de Jamieson Greer, titular de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, esta prórroga no anula el proceso de revisión de la AGOA por parte de la administración Trump, sino que simplemente garantiza su vigencia mientras este proceso concluye. Al respecto, cabe tener presente que en los últimos meses se sucedieron diversas iniciativas por parte del poder legislativo estadounidense vinculadas a la prórroga y renovación del programa (ver Internacionales del CEI, [febrero 2026](#)).

En el [comunicado](#) oficial difundido por el USTR, su titular anunció que el poder ejecutivo se propone avanzar junto al Congreso en la modernización de la AGOA, con vistas a alinear este programa con la iniciativa “América primero” del presidente Trump.

Cabe recordar que la [AGOA](#) tiene como objetivo expandir y profundizar la relación entre EE.UU. y África Subsahariana (AS) en materia de comercio e inversiones, así como impulsar el crecimiento económico de la región, para lo cual EE.UU. otorga a los países africanos elegidos el ingreso al mercado norteamericano de productos libres de aranceles.

Angola-UE: reunión ministerial de la “Vía Conjunta para el Futuro”

El pasado 26 de febrero, la República de Angola y la Unión Europea [celebraron](#) en Bruselas la *Séptima Reunión Ministerial en el marco de la Vía Conjunta para el Futuro*, con el objetivo de fortalecer su alianza estratégica.

El encuentro fue presidido por el ministro de Relaciones Exteriores angoleño, Tété António, y por el viceprimer ministro y canciller de Bélgica, Maxime Prévot, en representación del Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Además de revisar los avances en materia de cooperación, la [declaración](#) conjunta subraya la importancia de fortalecer la integración regional y el desarrollo de infraestructura en el continente africano. Al respecto, destaca el papel del Corredor del Lobito (ver Internacionales del CEI, [enero 2025](#)) como proyecto central para impulsar la industrialización y la diversificación económica en la región. En la misma línea, la declaración insta a impulsar la producción local de medicamentos y productos médicos en África y reafirma el apoyo de la UE al Área de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA, por su sigla en inglés) como herramienta para ampliar el comercio regional.

La “[Vía](#) Conjunta para el Futuro” es un mecanismo de diálogo entre Angola y la Unión Europea, suscrito el 23 de julio 2012 en Bruselas, que tiene entre sus principales objetivos fomentar la cooperación y la integración regional, fortaleciendo la asociación estratégica entre las partes. Los encuentros de altas autoridades en el marco de la “Vía Conjunta” se celebran anualmente, de manera

alternada. La octava reunión ministerial tendrá lugar en Luanda, precedida por un encuentro de altos funcionarios para evaluar la implementación de los compromisos asumidos.

Zimbabue suspende exportaciones de litio y otros minerales críticos

A través de un comunicado oficial del Ministerio de Minas y Desarrollo Minero, el gobierno de Zimbabue anunció el pasado 25 de febrero la suspensión con efecto inmediato y hasta nuevo aviso de sus exportaciones de concentrados de litio y otros minerales críticos hacia el mundo. Entre los fundamentos, el comunicado hace referencia a la preservación del interés nacional a través de la implementación de nuevos mecanismos administrativos que permitan asegurar la transparencia en los procedimientos de exportación e impulsar el agregado de valor local a las exportaciones de la referida materia prima.

Esta medida, si bien anticipada por la prensa especializada, sorprendió por la inmediatez, dado que los pronósticos preveían su adopción para finales de 2027, en el marco de las políticas del gobierno para impulsar el desarrollo de la industria a través de la transformación local de los recursos minerales con los que cuenta el país.

Zimbabue no es el único país de la región que ha restringido en los últimos tiempos sus exportaciones de minerales críticos. Durante 2025, la República Democrática del Congo aplicó medidas restrictivas para sus exportaciones de cobalto al mundo, con el objetivo de regular el abastecimiento de este mineral en el mercado internacional frente a un exceso de producción y consecuente disminución del precio (ver Internacionales del CEI, octubre 2025). Por su parte, hacia mediados de ese año, el gobierno de Gabón anunció que prohibirá –a partir de 2029– la exportación de manganeso en bruto. Esta medida es parte del rediseño de su política industrial, que busca fomentar la transformación local de sus materias primas (ver Internacionales del CEI, julio 2025).

Según ha informado la prensa internacional, en el caso de Zimbabue, la restricción anunciada se inscribe también en un contexto de combate al creciente comercio ilegal de litio. Se explica además por el incremento en su precio internacional, a partir de noviembre del año pasado, cuando los países aumentaron la demanda de almacenamiento de energía. Es importante destacar que Zimbabue produce el 10% del litio mundial, cuya utilización se asocia principalmente a la fabricación de baterías.

Según la prensa especializada, la decisión agregará mayor incertidumbre en el mercado internacional del litio en los próximos meses, aunque sin una incidencia determinante en su precio, dada la participación de Zimbabue en las exportaciones totales al mundo.

INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 28 de febrero de 2026



**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**
República Argentina